

ACTA 37-08

Acta número treinta y siete - cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día tres de noviembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Carlos Antonio Hernández Brenes

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 37-08

II AUDIENCIA

III CORRESPONDENCIA

IV MOCIONES Y ACUERDOS

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

VI INFORME DE COMISIONES

VII INFORME DEL INTENDENTE

VIII. ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION ACTA ORDINARIA 37-08

Se somete a votación el acta ordinaria 36-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIA

- a. Ing. Francisco Castillo Venegas. Ofrece sus servicios ante situaciones de emergencia, indica que conoce muy bien los trabajos a realizar para un primer impacto y el plan regulador (el plan regulador es una segunda etapa después de la emergencia, son trabajos mejor realizados, porque en el primer impacto solo se atiende la emergencia en sí. Debido a su experiencia en la Comisión de Emergencias se le hace fácil presentar los proyectos con todos los requisitos y conseguir la ayuda necesaria. Agrega que en este momento todavía se puede presentar el plan regulador y los trabajos se realizarían en los primeros meses del próximo año. Presenta el trabajo realizado al Concejo de Paquera sobre primer impacto y plan regulador. Se realizan algunos comentarios y se retira.
- b. **Sras. Iris Rodríguez, Claudina Cordero y otras.** Representantes del grupo de adultos mayores, solicitan colaboración, dice que el grupo de adultos mayores de Cóbano (40 aproximadamente)

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Junta Administrativa Telesecundaria Santa Teresa.** Solicitan apoyo para la construcción del edificio del Colegio. Agregan que cuentan con el cofinanciamiento del IDA (donó el terreno) y los comerciantes del lugar y una fundación española. El Concejo acuerda indicarle lo siguiente: "el presupuesto para el 2009 ya se realizó, les instamos a presentar un proyecto que incluya materiales y presupuesto del proyecto o de lo que requieren antes de que finalice el año, con el objetivo de incluir alguna ayuda en el primer presupuesto extraordinario del 2009. ACUERDO UNANIME
- b. **Comité Bandera Azul.** Tambor. Solicitan patente temporal de licores para explotar en el Salón Multiuso de Tambor en una feria que realizarán los días 20 y 21 de noviembre del 2008. El Concejo acuerda: "aprobar la patente de licores temporal solicitada por el Comité Bandera azul de Tambor". ACUERDO UNANIME
- c. **ING. Freddy Alberto Madrigal Avila.** Indica que con respecto al caso de declaratoria de calle pública en el terreno de los señores Santiago Valverde Quesada y Lilliam Vega Arguedas en Cabuya, me permito informarles que esta calle se encuentra construida y en uso dándole servicio a más de 10 lotes de los cuales cinco están con casas habitadas, cuenta con red de agua potable, no tiene red eléctrica, los señores manifiesta que el ICE les va a dar el servicio pero les solicitan que la calle sea pública. De acuerdo a lo anterior recomienda que se realice la declaratoria de calle pública. Ante esta recomendación el Concejo acuerda: "Iniciar el proceso de declaratoria de calle pública a la que se ubica en Cabuya en propiedad con folio nº 6 077357-001 y 002 de los señores Santiago Valverde Quesada y Lilliam Vega

Arguedas. Deben presentar plano catastrado de la calle donde ceden a este Concejo, y realizar escritura de traspaso del terreno de la calle a este Concejo cuando este proceso este listo se procederá a sacar el acuerdo oficial de declaratoria y a publicar en la Gaceta.”. ACUERDO UNANIME

- d. **Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano. Francisco Quesada Rosales.** Agradecen la ayuda por el monto de diez millones brindado a esa asociación y presenta lista de materiales de construcción que requieren. El Concejo acuerda: “trasladar a la Intendencia y Proveeduría esta solicitud y autorizar se inicie el proceso de licitación de estos materiales, cuyo contenido presupuestario se encuentra en el presupuesto ordinario 2008”. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

- a. Orden de compra N° 198-08 a favor de Corporación Thoring TIG S.A. por un monto total de un millón trescientos cincuenta y seis mil ciento veinticinco colones exactos (¢1.356.125.00). por trabajos realizados en reparación de la cuesta La Danta, queda pendiente parte del trabajo. Agrega que el proceso se ha llevado tal y como lo establece la Ley de Contratación Administrativa. El valor total de la adjudicación fue de ¢2.413.000.00. El Concejo acuerda: “aprobar el pago de la orden de compra n° 198-08 por un monto de ¢1.356.125.00. ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo comercial.

- a. **Freddy Campos García.** Propiedad con plano P-1204183-2008 la misma ubicada frente a la cancha de futbol de la localidad de San Isidro de Cóbano, en el sitio existen los servicios básicos y parqueo. El Concejo acuerda: “autorizar el uso de suelo comercial para la propiedad con plano P 1204183-2008”. ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

Comisión de Zona Marítimo Terrestre

a. RECHAZO DE SOLICITUD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVOS

Pase número 144 del 23 de Setiembre del dos mil ocho.

Expediente número 3277-06. BENEFICIARIO: GISELA MARIA MADRIGAL CASTRO

Sector Costero Playa Mal País

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, que una vez realizados los estudios se pudo determinar que el terreno solicitado por la señora Madrigal Castro en concesión en fecha trece de Diciembre del dos mil cinco en la Municipalidad de Puntarenas ya se encuentra otorgado en Concesión e inscrita en el Registro Público el día siete de noviembre del dos mil siete a nombre de la sociedad Celajes del Cabo Velas S.A. En vista de que ya existe una concesión se desestime la solicitud y se proceda al archivo del expediente.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. ACUERDO UNANIME

b. RECHAZO DE SOLICITUD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVO

Pase número 146 del 23 de Setiembre del dos mil ocho.

Expediente número Sin número. BENEFICIARIO: Marvin Moncada Ledezma y otros.

Sector Costero Playa Cabuya

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, que una vez realizados los estudios se pudo determinar que existe un expediente Administrativo activo, el número N° 1614-1998 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, en proceso de Concesión. Ante lo interior se desestime la solicitud y se proceda al archivo del Expediente

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. ACUERDO UNANIME

c. APROBACION PROYECTO DE RESOLUCION

Pase número 139 del 04 de Setiembre del dos mil ocho.

Expediente número 2441-06. BENEFICIARIO: COLOCHOS DE BONGO S.A.

Sector Costero Playa Manzanillo

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal por encontrarse en orden y con todos los requisitos de Ley se apruebe la Concesión solicitud por el plazo que indica el proyecto de Resolución, así también se autorice al Intendente Municipal para que firme dicho contrato.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. ACUERDO UNANIME

d. ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVOS

Pase número 145 del 23 de Setiembre del dos mil ocho.

Expediente número 2015-01. BENEFICIARIO: DESARROLLOS TURISITICOS MAL PAIS S.A.

Sector Costero Playa Santa Teresa

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, que una vez realizados los estudios se pudo determinar que el terreno solicitado por la sociedad antes mencionada en concesión en fecha tres de marzo del mil novecientos noventa y tres, en la municipalidad de Puntarenas, ya se encuentra otorgado en concesión y aprobada por el ICT a nombre de la sociedad Corporación Estimex Centroamericana S.A. el día treinta y uno de la enero del dos mil cinco. En vista de que ya existe una concesión se desestime la solicitud y se proceda al archivo del expediente.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. El Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano cuenta con fondos que aún se mantienen en la cuenta del Concejo, y ellos tienen proyectos que realizar, solicito se me autorice trasladarles los fondos que les corresponden. Ante esto el Concejo acuerda: **“Autorizar al Intendente Municipal para que traslade al Comité Distrital de Deportes de Cóbano el monto de ¢8.000.000.00 (ocho millones) de los fondos que les corresponden”. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- b. El día de mañana se inicia el proceso para notificar a los patentados que se encuentran en la zona pública la debida cancelación de las patentes. El Concejo aprueba el proceso a realizar. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- c. Los materiales para la construcción del garaje municipal está por salir, los materiales para el gimnasio tardan aún quince días más, es por esto que solicito su autorización para usar los materiales del garaje en el gimnasio y luego se devuelven, solo será un préstamo. El Presidente le indica que no ve problema en que esto se haga, se le autoriza el cambio. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**
- d. En necesario iniciar con el proceso para la compra de los paneles multitubulares para las graderías del gimnasio. Estos tienen un valor de \$10218. El Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que inicie el proceso para la compra de los paneles multitubulares para las graderías del gimnasio”. **ACUERDO UNANIME**
- e. Me dice el contador que son ustedes los que le deben autorizar para que el proyecto de cordón y caño se haga por contrato y no por jornales, ya en este momento existe una partida de diez millones presupuestada para jornales ocasionales y diferentes materiales para la construcción de cordón y caño en el centro de Cóbano, lo que se requiere es poder realizar la obra por contrato que es mucho mejor para nosotros. Ante esta situación el Concejo acuerda: “autorizar que el proyecto que está presupuestado para el cordón y caño a realizarse por administración, se realice por contrato, para lo cual se requiere una modificación interna” **ACUERDO UNANIME**
- f. Ya se concluyó el proceso de Licitación Abreviada N° 2008LA-000012-01 “compra de alcantarillas” se presentaron cuatro ofertas de los cuales una de ellas no cumple con todos los requisitos. Expediente con todos los requisitos. Se analizan las ofertas presentadas y se acuerda: “Por presentar la mejor oferta adjudicar la Licitación Abreviada N° 2008LA-000012-01 “compra de alcantarillas” a la empresa Fábrica de Tubos Campeón Ltda. por un monto de ¢5.400.000.00”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- g. Debido a lo lento de los procesos es necesario iniciar el proceso de contratación de la obra de construcción del cordón y caño mientras sale la modificación presupuestaria se adelanta en este proceso. El Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que inicie el proceso de licitación para la contratación del proyecto de cordón y caño”. **ACUERDO UNANIME**
- h. La Geóloga Syra Carrillo Carrillo que trabajaba con la CNE renunció y ofrece sus servicios para ayudarnos con el asunto de los tajos, para nosotros es muy importante su colaboración, ofrece venir a una reunión, el presidente le indica que esto sería muy importante.
- i. El viernes vinieron el Dip. Vargas y el Viceministro de transportes los llevé a Montezuma y dijeron que ellos quieren cementar la cuesta de Montezuma y lastrear la ruta 160 hasta el bongo. El regidor Falcón presenta moción de orden para recibir a la señorita Cinthya Rodríguez. Se aprueba la moción y se le da la palabra. Expresa la Srta. Rodríguez que existe un pequeño grupo en Tambor dándole seguimiento al asunto de la contaminación de la playa de Tambor. El río Pánica está contaminado por coliformes, de las aguas provenientes del hotel Barceló, se hicieron las pruebas y salió una contaminación muy alta a pesar de estar en invierno, también salió en el sector del lanchón ahí el foco de contaminación es probablemente el sector del muelle. Yo vengo a exponerles esto porque me parece importante que lo conozcan además de que el Concejo debería acuerpar a este grupo. El presidente le indica que para hacerlo este Concejo requiere la información oficial. La srta. Se retira.

VIII. ASUNTOS VARIOS

ERICK SALAZAR

- a. Creo que deberíamos pronunciarnos ya que es un desorden el horario del ferry lo cambian constantemente y vamos en retroceso con ese servicio. El presidente le indica que ya existe un acuerdo en esos términos e envió a la ministra, y la secretaria indica que no se ha dado respuesta. Se propone enviar el mismo acuerdo a la Contraloría General de la República. Ante esta situación se acuerda enviar el acuerdo que se le envió a la ministra a la Contraloría General de la República, en los siguientes términos: “En el mes de Agosto enviamos nota al Ministro de Transportes, del cual aún no tenemos respuesta, textualmente decía: “Como vecinos de la Península de Nicoya, específicamente del distrito de Cóbano, nos sentimos sumamente perjudicados con los cambios constantes de horario que el Ferry Tambor realiza, y que son una falta de respeto para los usuarios. Queremos solicitarle señora Ministra se haga respetar el horario con que se otorgó y aprobó la concesión a esta empresa y que por lo que sabemos, es de cada dos horas, y este es el horario al que estamos acostumbrados y que va de acuerdo con el desarrollo de la zona y específicamente con el Distrito de Cóbano. Un cambio constante de horario y de cada cuatro horas hace que retrocedamos en el tiempo y no es concebible esta situación en una zona de tanto desarrollo turístico. Esta empresa venía brindando un excelente servicio, hasta que optó por el cambio de horarios, y no es posible que un servicio público y único se brinde de acuerdo a la temporada, o si es principio o fin de semana, creemos que debemos ponernos serios y entender que esta es la única entrada a nuestro distrito y merecemos seriedad y respeto en el servicio que se nos brinda. Es por todo esto que le solicitamos nos indique cual es el horario con que se le otorgó la concesión a la empresa dueña del ferry tambor que realiza el servicio de cabotaje entre Puntarenas y Paquera y viceversa, quien les otorgó el permiso para el cambio de horarios, ¿Pueden ellos contar con horarios diferentes de acuerdo al día de la semana o la temporada? Pedimos seriedad y respeto en este servicio y que se cumpla el horario establecido en la adjudicación. Estaremos enviando nota a la Contraloría General de la República solicitando alguna información sobre esta Concesión. Quedamos en espera de una pronta respuesta”. **ACUERDO UNANIME** se lo transcribimos a ustedes con el fin que nos indiquen quien puede brindar la información solicitada e interceder ante esta situación, ya intolerable para los que vivimos en la península de Nicoya y ocupamos del servicio del Ferry de Paquera constantemente. Esperamos de ustedes una respuesta”. **ACUERDO UNANIME**

MARCOS QUIROS

- b. En el caso del Ing. le solicito a Eladio averigüe más sobre él.
- c. Es importante hacer la reunión con los empleados puede ser una extraordinaria.
- d. Hay que nombrar nuestro representante ante el Comité Administrador del Gimnasio, ya los demás lo hicieron. El regidor Falcón propone el nombre de Martín Arroyo, expone todo lo que él se ha esforzado por esa construcción, el presidente propone al Regidor Vicente Falcón, agrega que considera que debe ser un regidor nuestro representante. Somete a votación el nombre del representante ante el comité administrador del gimnasio y se acuerda: “Nombrar como representante de este Concejo en el Comité Administrador del Gimnasio al señor Vicente Falcón Luna
- e. Debido a que el tiempo corre es necesario tomar una decisión con respecto al cierre de fin de año, siempre esperamos el decreto de gobierno pero este llega tan tarde que nos impide publicar el cierre de las oficinas, como debe ser. Se discute las labores y trabajos de fin de año y se acuerda: “Debido a las fiestas de fin de año se aprueba el cierre de las oficinas municipales a partir del día 22 de diciembre del 2008 y hasta el dos de Enero del 2009 inclusive, y que los funcionarios disfruten de sus respectivas vacaciones, (8 días hábiles); las sesiones de Concejo correspondientes a los días 22 y 29 de diciembre se mantendrán sin cambios”. **Acuerdo Unánime** Se le indica al Intendente que este acuerdo no afecta a los funcionarios que por sus funciones es imposible que se retiren todos estos días, y que deban presentarse a laborar para poder cumplir con pagos y trabajos pendientes de la Municipalidad, como lo son, contabilidad, tesorería y proveeduría. La Intendencia Municipal no se sujeta a este acuerdo ya que por su carácter de unidad ejecutora debe estar al frente de las obras pendientes y que deben concluirse al 31 de diciembre. La secretaria municipal debe presentarse a las sesiones y elaborar las actas y transcribir los acuerdos más indispensables por lo que laborará los días necesarios para cumplir con su trabajo.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente